

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito nº 1/2020 dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Montellano para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por Pleno de esta corporación en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso por importe de 57.494,85€, queda elevado a definitivo, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen del mismo con el siguiente detalle:

ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
162-227,999	Recogida, Gestión y Tratamiento de residuos. Trabajo de otras empresas.	57.494,85€
	TOTAL	57.494,85€


ALTA EN PARTIDAS DE INGRESOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
870,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	57.494,85€

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>

En Montellano a fecha firma electrónica.- La alcaldía -Presidencia, Curro Gil Málaga.

Código Seguro De Verificación:	+1EHfnNbM1ksq4gCJzIumw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	31/03/2020 12:35:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+1EHfnNbM1ksq4gCJzIumw==			